

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 18.02.2014.

DECRETO N° 1821

V I S T O S:



- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 18 de Febrero de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal al Sr. Alex Avalos Hidalgo, C.I.13.329.666-2, Técnico en Enfermería Nivel Superior del Centro Salud Familiar Chañaral Alto, para que haga uso de 10 días hábiles a contar del 20 de Febrero de 2014 y hasta el 05 de Marzo de 2014, correspondientes al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



ALCALDE (S)